

Oficio No.: DAS/159/2017

Asunto: Se remite el Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 que se presentó en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública entregado al H. Congreso del Estado. Mérida, Yucatán; a 13 de febrero de 2017

Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán
Dr. Wilbert Artemio Canto Reyes
Director General
Calle 48 letra "A" Tablaje catastral 1482 por 17 y 19 Las Tinajas, Ticul, Yucatán
PRESENTE:

Derivado del Informe de Resultados que se remitió al H. Congreso del Estado de Yucatán correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, del Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán, como resultado de su gestión financiera se determina que se ajustó a lo previsto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente y cumplió con el marco legal y normativo aplicable.

La documentación proporcionada por la Entidad fiscalizada, permitió aclarar y justificar las observaciones preliminares. Por lo que no se emiten observaciones, recomendaciones o acciones que requieran presente ante esta Auditoría Superior del Estado de Yucatán consideración o documentación alguna.

Fundamento Legal: Artículos 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción VII, 43 Bis de la Constitución Política; 65 fracción II de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14 párrafo segundo, 16, 21, 26, 29, 75 fracciones XXIV y XXV y 78 fracciones I, X y XIX de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, todas del Estado de Yucatán.

Sin más, por el momento, le reitero la seguridad de nuestra atención, para cualquier comentario u observación al respecto.

ATENTAMENTE


DR. RENÉ HUMBERTO MÁRQUEZ ARCILA.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN



C.c.p. Minutario.